

Madrid, 15 de octubre de 1979

Att: Miguel Ángel Pereira. Santiago de Compostela (La Coruña)

Querido Miguel:

Te envío la carta para el Decano, así como los estatutos de la Sección, por si quieres utilizarlo como modelo. El procedimiento para constituirse como sección es muy sencillo:

- Un grupo de colegiados presenta la petición formal para constituirse como sección ante la Junta de Gobierno
- Ésta concede autorización provisional
- Posteriormente se presenta el Estatuto de la Sección a la Junta de Gobierno
- La aprobación definitiva se somete a la Asamblea General del Colegio

En principio se requiere un número mínimo de colegiados y de hecho ya sabes que hay secciones con 10 colegiados solamente.

Esperando que resolváis el problema, un abrazo

Adolfo Hernández Gordillo

Madrid, 15 de octubre de 1979

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del Distrito de Santiago de Compostela

Rúa nueva, 44

Santiago de Compostela

Ilmo. Sr.

El motivo de la presente es comunicarle la preocupación de la Sección Profesional de Psicólogos de Madrid, y de la Coordinadora Estatal de Secciones Profesionales de Psicólogos, ante la inexistencia de una Sección de Psicólogos en el Colegio que V.I. preside.

Esa inexistencia de una sección puede perjudicar a los psicólogos gallegos, dado que en la actualidad está a punto de aprobarse en el Congreso una Proposición de Ley de Creación del Colegio Oficial de Psicólogos, en la que aparece que la Coordinadora Estatal de Secciones asumirá de manera provisional la dirección del nuevo Colegio.

En la actualidad los psicólogos gallegos están representados en dicha Coordinadora, pero de manera informal, ya que la Coordinadora está constituida por representantes elegidos de las diversas Secciones legalmente constituidas en numerosos Colegios de Licenciados del Estado, tales como Madrid, Cataluña, Sevilla, Granada, Valencia, Zaragoza, Asturias, Salamanca, Valladolid, Burgos, Canarias, Baleares, etc.

Únicamente la aprobación por parte de la Junta de Gobierno que V.I. preside, de la constitución de la Sección en el seno de su Colegio permitirá a los psicólogos gallegos participar en pie de igualdad con el resto de los psicólogos del país en la Coordinadora y posteriormente en la organización del futuro Colegio de Psicólogos.

Atentamente le saluda:

Adolfo Hernández Gordillo

Secretario de la Sección de Psicólogos de Madrid y de la Coordinadora Estatal de Secciones